



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Provisión Provincial"

Certifico que la presentación
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 06 JUL 2011

VISTO la Nota Informe N° 100/11, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación Docente, denominada: "IX JORNADAS DE NEUROPEDIATRÍA "EL APOORTE DE LA NEUROLOGÍA INFANTIL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA", organizado por la Fundación Garrahan.

Que se llevó a cabo el día 24 de junio de 2.011, en la ciudad de Río Grande, a través de videoconferencia, bajo la modalidad presencial, sin evaluación.

Que tuvo entre sus objetivos alentar, junto con los programas de investigación, el perfeccionamiento educativo de todos los integrantes del equipo de salud, médicos, enfermeros, profesionales sociales, técnicos, administrativos y de otras disciplinas que aparecen como imprescindibles para la complejidad de las personas que se presentan, lo que logrará impactar a través de los resultados, en salud infantil.

Que estuvo destinado a docentes de Nivel Primario, Educación Especial, Asistentes Sociales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos y Psicólogos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación Docente, denominada: "IX JORNADAS DE NEUROPEDIATRÍA "EL APOORTE DE LA NEUROLOGÍA INFANTIL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA", organizado por la Fundación Garrahan, llevada a cabo el día 24 de junio de 2.011 en la ciudad de Río Grande, a través de videoconferencia, bajo la modalidad presencial, sin evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2032** /2.011.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología